



C. Mayte Aguilera Villalpando
Presente.

Me refiero a su solicitud de información ingresada en esta Unidad de Transparencia mediante la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), el día 05 de octubre de la presente anualidad, bajo el número de folio 01602818, que a la letra dice:

- “Estimada Unidad de Transparencia, por medio de la presente le solicito el número y estadísticas de casos de abuso sexual a niños y adolescentes menores de 14 años, cuantas denuncias fueron recibidas y cuantos casos llegaron a resolución, en el Estado de Guanajuato en general, en los años 2016, 2017 y lo que va del 2018”.

Atendiendo en tiempo y forma su petición se le comunica que esta Unidad de Transparencia y Acceso a la Información es incompetente para resolver su solicitud, ya que, la información solicitada es competencia del Estado de Guanajuato.

Por lo anteriormente expuesto, se le recomienda ingresar la solicitud ante la Unidad de Transparencia y Archivos del Poder Ejecutivo, la cual cuenta con los siguientes datos:

Unidad de Transparencia y Archivos del Poder Ejecutivo

Calle San Sebastián #78, Colonia Centro. Guanajuato, Gto.

unidadtransparencia@guanajuato.gob.mx

01 (473) 735-1500 Ext. 2284

PNT: Sujeto Obligado, Poder Ejecutivo del Estado de Guanajuato.

Lo anterior conforme a lo dispuesto por el artículo 6 Constitucional, los artículos 1, 24 fracción V, 25, 47 y 48 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Esperando que dicha información le sea de utilidad y con ello favorecer el principio de transparencia, sin más por el momento, quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración en el correo electrónico de esta Unidad de Acceso uaip@guanajuatocapital.gob.mx o en los teléfonos 73 2 1683, 73 2 0062 ext. 306 o al teléfono directo 73 2 1488.

Atentamente.

Lic. Noé Soto Arias

**Encargado del Despacho de la Unidad de Acceso a la
Información Pública del Municipio de Guanajuato**

*EKAM

